

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

#### **5339** *MARINA DE DENIA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PUERTO DEPORTIVO DENIAMAR, S.L. (SOCIEDAD ADSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de Marina de Denia, S.A. el día 29 de mayo de 2025 en Junta General Universal Extraordinaria y los socios de Puerto Deportivo Deniamar, S.L. el día 29 de mayo de 2025 en Junta General Universal Extraordinaria adoptaron por unanimidad, en sus respectivas Juntas, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la fusión de Marina de Denia, S.A con CIF A-03943636 y domicilio social en Denia (Alicante), Puerto de Denia, Dársena de Babor, por absorción de la Sociedad Puerto Deportivo Deniamar, S.L. con CIF B-53372678 y domicilio social en Denia (Alicante), Puerto de Denia, Dársena de Babor, por lo que esta última sociedad absorbida se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a Marina de Denia, S.A., sociedad absorbente, y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla, amortizándose automáticamente, sin canje, la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Puerto Deportivo Deniamar, S.L.

- Aprobar la fusión ajustándose estrictamente en su integridad al Proyecto Común de Fusión de fecha 15 de abril de 2025 redactado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión y que se acompañó al Acta de cada Junta como Anexo I.

- Aprobar el Balance de Fusión de las respectivas Sociedades cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024 y que se acompañó al Acta de cada Junta como Anexo II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del del RDL 5/2023 de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de cada sociedad.

Denia, 18 de septiembre de 2025.- Marina de Denia S.A, Salvador Aguilar Piera (persona física representante del Secretario del Consejo de Administración Nuevas Alternativas Urbanísticas, S.L.), Y María Desamparados LLoret Frasquet Administradora Unica de Puerto Deportivo Deniamar S.L.

ID: A250044523-1